



Ciudad de México a 02 de mayo de 2025.

CLAUDIO MORAN PONCE

DIRECTOR ADJUNTO DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS

JUAN MARIO BELTRÁN VALLE

ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN

Asunto: Solicitud de terminación anticipada del contrato número 2025-00223

El (La) suscrito(a) MARIO MORALES MONTES con Registro Federal de Contribuyentes RASA920302BBB, quien se identifica con credencial para votar número 5477894488888, expedida por el Instituto Nacional Electoral, y domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en PALOMA, 77, LOS OLIVOS, 13210, TLAHUAC, , por mi propio derecho, me dirijo a usted, para solicitar, tenga a bien autorizar, con efectos a partir del día 2025/06/15, la terminación anticipada del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales número 2025-00223, de fecha 01-05-2025, que tengo celebrado con INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación, para la prestación de los servicios profesionales independientes, que se señalan en la Cláusula Primera y justificación de contratación, anexa a dicho contrato.

La presente solicitud, se realiza con fundamento en la Cláusula Décima Tercera del Contrato referido en el párrafo anterior, comprometiéndome a suscribir el Convenio de Terminación Anticipada, que al efecto se elabore, en términos de artículo 1792 del Código Civil Federal, toda vez que estos instrumentos jurídicos, fueron los que rigieron la relación contractual de las partes.

Al efecto, se le requiere hacer de los informes y documentos que, en su caso, tenga pendientes, así como de las herramientas (equipo de cómputo, credencial, claves de acceso entre otros) que tenga resguardo que le fue facilitado por INFOTEC (en caso de que aplique), para el cumplimiento del objeto del contrato.

Asimismo, le manifiesto que, con excepción de lo indicado en el párrafo siguiente, no me reservo derecho alguno que reclamar en contra de INFOTEC, toda vez que el suscrito percibió los honorarios profesionales correspondientes a la prestación de mis servicios independientes y haber cubierto las obligaciones contractuales con ese organismo, a la fecha de esta solicitud.

Para efectos del párrafo anterior, se encuentra pendiente de pago de honorarios, los servicios prestados y recibido por el periodo 2025-06-01 al 2025/06/15, que ascienden a un monto de 312.25, por lo que para su liberación procederé a presentar los entregables previstos en el contrato y las herramientas (equipo de cómputo, credencial, claves de acceso entre otros) en resguardo que me fue facilitado por INFOTEC (en caso de que aplique), para el cumplimiento del objeto del contrato.

ATENTAMENTE

MARIO MORALES MONTES

PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES